



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Trabajando con la fuerza del pueblo!

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 202 -2021-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 05 AGO. 2021

### EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

La Resolución Directoral Administrativa N° 325-2020-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 17 de agosto de 2020. El Oficio N° 10-2021-GRJ-DRSJ-UESCH/DE, de fecha 03 de agosto de 2021, suscrito por el M. Sc. Jim Kelvin Solano Tacza Vara, Director Ejecutivo de la Red de Salud Chupaca.

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, es atribución de Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley N° 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos y dictar Decretos y Resoluciones Regionales: asimismo, el referido precepto, lo reconoce como máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso e) numeral 3 del Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR, resuelve delegar al Director Regional de Administración y Finanzas, designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 0818: Gobierno Regional Junín y sus Unidades Ejecutoras.

Que, estando el Oficio N° 10-2021-GRJ-DRSJ-UESCH/DE, de fecha 03 de agosto de 2021, suscrito por el M. Sc. Jim Kelvin Solano Tacza Vara, Director Ejecutivo de la



ORAF	
DOC. N°:	4993032
EXP. N°:	2918715



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Red de Salud Chupaca, comunica que es necesario el cambio en el registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes y siendo necesario seguir agilizando el manejo económico de esta entidad, se deberá cambiar el registro de firmas autorizadas del manejo de las Cuentas Corrientes, dando cumplimiento a la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 – Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, en los numerales 49.1 y 49.2) del artículo 49° vigente a la fecha, que señala los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, que recae en el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, así como puede designarse hasta dos suplentes para tal efecto.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15; y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 325-2020-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 17 de agosto de 2020.

**ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR**, a partir de la fecha, a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 01615 RED DE SALUD CHUPACA –REGION JUNIN, conformado por los siguientes servidores:

#### TITULARES

- . TAP HINOSTROZA ROMERO, Ronald Glicerio DNI. 19919696 Administrador
- . TAP MONTALVO ROSALES, Soledad Esther DNI. 40999256 Tesorera

#### SUPLENTES

- . TAP RIVERA HUAMAN, Yesica Lidia DNI. 40403650 Resp. Unidad Seguros Públicos
- . TAP RUIZ ASTORAY, Sandro DNI. 28268456 Resp. Oficina prestaciones de servicio

**ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

  
.....  
MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez  
Director Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 09 AGO 2021

  
.....  
Mg. César F. Bonilla Pacheco  
SECRETARIO GENERAL